



### LISTADO DE ARBITRAJES A CARGO DEL SERNANP- III TRIMESTRE 2019

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUANTIA	ESTADO
1	KROALCO EIRL	SERNANP	Se apruebe los intereses legales derivados por el incumplimiento de pago	S/. 30,000.00	Trámite
2	J L SRL	SERNANP	Resolución del Contrato N° 061-2014-SERNANP-OA, notificada al contratista el 04.08.2016	S/. 50,000.00	Trámite
3	J L SRL	SERNANP	Resolución del Contrato N° 057-2014-SERNANP-OA, notificada al contratista el 31.08.2016	S/. 30,000.00	Trámite
4	OIT CONTRATISTAS GENERALES	SERNANP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se pague S/ 373,065.62 y S/ 324,827.00 por concepto de valorizaciones, más intereses legales.</li> <li>2. Se pague S/ 373, 065.62 por concepto de enriquecimiento sin causa, más los intereses legales.</li> <li>3. Se declare nula la Resolución Presidencial N° 088-2017-SERNANP que resolvió el contrato.</li> <li>4. Se apruebe la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 02 por 36 días calendarios así como el reconocimiento de gastos generales.</li> <li>5. Se apruebe la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 03 por 15 días calendarios así como el reconocimiento de gastos generales.</li> <li>6. Se apruebe la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 04 por 24 días calendarios, así como el reconocimiento de gastos generales</li> </ol>	S/. 697,892.62	Trámite
5	CONSORCIO CONSULTOR J & J	SERNANP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se declare la nulidad de la resolución de contrato.</li> <li>2. Se realice le pago de lo ejecutado, más intereses legales.</li> </ol>	S/. 99,157.20	Trámite
6	CONSORCIO SAN PLACIDO	SERNANP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se determine que corresponde aprobar la solicitud de ampliación de plazo N° 14 por 45 días calendarios presentada por el Consorcio mediante Carta N° 001-2019-CSP del 10 de enero de 2019.</li> <li>2 Se ordene al SERNANP el pago a favor del Consorcio de la suma de S/ 85, 303.77, por los mayores gastos generales generados por la ampliación de plazo N° 14.</li> <li>3. Se deje sin efecto la Carta N° 043-2019-SERNANP-OA del 31 de enero de 2019, mediante la cual se declaro improcedente la solicitud de ampliación de plazo N° 14.</li> </ol>	S/. 85,303.77	Trámite

**María Elena Lazo Herrera**

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica  
SERNANP